



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: Un párrafo con 3 renglones
Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de
transparencia y acceso a la información pública
para el Estado de Hidalgo

LICENCIA NUMERO: 0143

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2022

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en: **Carretera Mineral Del Chico – Capula, El Puente, S/N, Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo**, con giro de **Abarrotes, Miscelánea, con Venta de Cerveza, Vinos y Licores**, denominación **“El Cardenal”** con horario de 08:00 A.M. a 21:00 hrs, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 07 días del mes de noviembre del 2022.

ATFNTAMFNTF

Atentamente

P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

**P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: Un párrafo con 3 renglones
Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de
transparencia y acceso a la información pública
para el Estado de Hidalgo

LICENCIA NUMERO: 00144

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Renovación

VIGENCIA AÑO 2022

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en : **Dra. Columba Rivera No.5 Mineral del Chico**, con giro de **Cabañas** denominación "**Iridian**" con horario las 24:00 hrs, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 23 días del mes de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE


P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

**P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.**

Con fundamento en el artículo 125 del Reglamento General de Comercio y Servicios, cualquier acción u omisión que contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento dará lugar a la imposición de la sanción correspondiente de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes aplicables.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: Un párrafo con 3 renglones
Fundamento legal: Artículo 114 de la ley de
transparencia y acceso a la información pública
para el Estado de Hidalgo

LICENCIA NUMERO: 00145

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2022

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en: **Maximiliano Contreras, S/N, La Estanzuela, Municipio de Mineral Del Chico, Hidalgo.**, con giro de **Bazar** con denominación **"El gran bazar"** con horario de 09:00 a 18:30 hrs, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 29 días del mes de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE


P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

**P.L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.**

Con fundamento en el artículo 125 del Reglamento General de Comercio y Servicios, cualquier acción u omisión que contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento dará lugar a la imposición de la sanción correspondiente de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes aplicables.